

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2025/12322 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de octubre de 2025, las modificaciones introducidas de la relación de puestos de trabajo n.º 1/2025, se expone al público por el plazo de quince días, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Ante el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente publicación, el recurso potestativo de reposición en los términos establecidos en los artículos 123 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, según corresponda, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Bétera, 14 de octubre de 2025.—La concejala, M.ª Luisa Silvestre Sánchez.

